



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por las manifestaciones del Presidente de la Nación, Alberto A. Fernández, en el marco del anuncio de inversiones en obras de urbanización y créditos para viviendas en la Ciudad de Mercedes (BA), referentes a la propiedad privada en nuestro país.

Asimismo, repudiar enfáticamente la ordenanza emitida por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Avellaneda (BA) que habilita la expropiación de terrenos privados que se encuentren inutilizados por 8 años.

PABLO TORELLO.

Cofirmantes: BERISSO, Hernán; PICCOLOMINI, Carla; WOLFF, Waldo; GARCÍA, Alejandro; STEFANI, Héctor; HEIN, Gustavo; SCHIAVONI, Alfredo; POLLEDO, Carmen; PATIÑO, José Luis; SCHLERETH, David; FREGONESE, Alicia; SANCHEZ, Francisco; ASSEFF, Alberto; ENRIQUEZ, Jorge.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El 8 de junio de 2021 el Presidente de la Nación, Alberto A. Fernández, acompañado por el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, Jorge Ferraresi, anunció inversiones en obras de urbanización y créditos para viviendas en la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. En el extenso discurso realizado aquel día manifestó: *"No tiene sentido tener tierras improductivas cuando alguien está necesitando un terreno y que no tiene sentido guardarlo para que el día que se muera un hijo lo herede, que tiene mucho más sentido volverla productiva hoy y que en ese lugar alguien construya el techo donde van a crecer sus hijos y sus hijas"*.

No es la primera vez que el Gobierno Nacional realiza manifestaciones o pretende avanzar con medidas que atentan contra la propiedad privada. Tal fue el caso del intento de estatización de la empresa Vicentín, donde luego de idas y vueltas el Gobierno debió dar marcha atrás por la presión de la población y fallos judiciales. Otra situación ocurrió el año pasado, donde funcionarios nacionales apoyaron la toma de un campo de propiedad del ex Ministro de Agricultura de la Nación, Luis Miguel Etchevehere y hasta el mismo Presidente en declaraciones a Radio 10 expresó que *"La idea de Juan Grabois de buscar tierras fuera de los centros urbanos para que la gente las explote, es una idea a tener en cuenta. No es descabellada"*.

Otro hecho que va en la misma línea es el ocurrido en Avellaneda (BA), distrito del cual el Ministro Ferraresi fue intendente desde 2009 hasta asumir en el Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat en noviembre de 2020. En la sesión del jueves 10 de



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

junio, el Honorable Concejo Deliberante de dicha localidad aprobó por 16 votos contra 6 la Ordenanza que crea el "Registro Público Municipal de Inmuebles Baldíos, Inmuebles con Edificación Derruida o con Edificación Paralizada". La Ordenanza prevé que los dueños de los terrenos tendrán un plazo máximo de ocho años para construir, además durante ese periodo de tiempo se incrementarán los impuestos si no construyen. Transcurrido este periodo en donde el propietario del terreno no pudo o quiso construir por la razón que fuese, el Municipio quedará habilitado para declarar de utilidad pública el inmueble y expropiarlo.

El Gobierno debe entender que los episodios de toma y usurpación de tierras son delitos graves que contribuyen a la violación de múltiples derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional y Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

Estas afirmaciones y hechos realizados por el Presidente de la Nación y sus funcionarios violan el derecho fundamental a la propiedad privada consagrado en el art 17 de la Constitución Nacional, es decir, el derecho al uso y goce que tienen los ciudadanos sobre sus bienes privados. La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, nadie tiene derecho a disponer de los bienes privados que tienen las personas, excepto la expropiación por causa de utilidad pública, la cual debe ser calificada por ley y previamente indemnizada.

El Gobierno Nacional pretende que los ciudadanos argentinos pongan a disposición sus tierras para paliar la crisis económica y social que estamos atravesando, tierras que con esfuerzo y dedicación lograron adquirir. No es culpa de los ciudadanos los altos índices de pobreza y de desocupación, el aumento de la deserción escolar, el



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

constante cierre de los comercios y pymes, por el contrario, es consecuencia de las pésimas políticas públicas diseñadas y aplicadas por los funcionarios públicos actuales.

Es por todo ello que consideramos crucial que la Honorable Cámara se exprese con firmeza repudiando estos hechos y velando por el derecho a la propiedad privada que tienen todos los habitantes de nuestro país. Es por estos motivos que solicitamos a mis pares que me acompañen aprobando el presente proyecto de Resolución.

PABLO TORELLO.

Cofirmantes: BERISSO, Hernán; PICCOLOMINI, Carla; WOLFF, Waldo; GARCÍA, Alejandro; STEFANI, Héctor; HEIN, Gustavo; SCHIAVONI, Alfredo; POLLEDO, Carmen; PATIÑO, José Luis; SCHLERETH, David; FREGONESE, Alicia; SANCHEZ, Francisco; ASSEFF, Alberto; ENRIQUEZ, Jorge.